



Certificado SGS-PEFC/COC-1031

La organización

TOMPLA INDUSTRIA INTERNACIONAL DEL SOBRE, S.L.

C/ Honduras 29
28806 Alcalá de Henares (Madrid)
España

ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos del estándar



PEFC - Chain of Custody

PEFC ST 2002:2013 – “Chain of Custody of Forest Based Products – Requirements”– dated 24/05/2013
PEFC ST 2001:2008, Second Edition – “PEFC Logo Usage Rules – Requirements” – dated 26/11/2010
As amended published on www.pefc.org

Este certificado incluye los siguientes productos

La compra de papel y sobres PEFC Certificado para la producción de sobres y venta directa de sobres y papel PEFC Certificado por el método de separación física.

Purchasing of PEFC certified paper and envelopes for the production of PEFC certified envelopes and direct sale of envelopes and paper by the physical separation method.



Este certificado es válido desde el 8 enero 2015 hasta el 7 octubre 2018 y permanece válido sujeto a que las auditorías de seguimiento sean satisfactorias.
Auditoría de recertificación antes de 24 septiembre 2018
Edición 5. Certificado desde noviembre 2009

ES09/1031

Autorizado por

SGS Société Générale de Surveillance SA Systems & Services Certification
Technoparkstrasse 1 8005 Zurich Switzerland
t +41 (0)44 445-16-80 f +41 (0)44 445-16-88 www.ch.sgs.com



Página 1 de 1



Este documento se emite por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en <http://www.sgs.com/en/Our-Company/Certified-Client-Directorios/Certified-Client-Directorios.aspx>. El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legítimos intereses.